

ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo de Merluza del Sur
Reunión CM-MS N° 02/2020

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 28 de mayo de 2020, se realizó la segunda reunión del año 2020 del Comité de Manejo de Merluza del Sur. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 3497 de 2018, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Mauro Urbina Veliz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Afecta N° 001/2019).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Mauro Urbina Véliz. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnica asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector industrial UPN	√	Mariano Villa Pérez	√	Enrique Gutiérrez Fernández
	√	Carlos Vial Izquierdo	√	Valeria Carvajal
Representante sector industrial UPS	√	Alejandro Zuleta Villalobos		Vacante
Representantes sector artesanal X Región	√	Juan García Saldivia		Jorge Contreras Saldivia
	√	José Alvarado Huilahuicun		José Naiman Montiel
	√	Marcelo Darío Soto Castillo		Cristián Mayorga Nuñez
Representantes sector artesanal XI Región	√	Misael del Carmen Ruiz		Rodrigo Azócar Guzmán
		Honorino Angulo Mansilla		José Ruiz Vázquez
Representantes sector artesanal XII Región	√	Jaime Aburto Díaz		Wilson Muñoz Rosas
	√	Jaime Cosme Ormeño		Vacante
Representante de las plantas de proceso	√	Rubén Leal Pérez		Vacante
SERNAPESCA	√	Eduardo Aguilera		Héctor Pontigo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Mauro Urbina	√	Jürgen Betzhold

Invitados

Lorenzo Flores	SSPA
Jorge Farias	SSPA
Valentina Palacios	Colegas
Reinaldo Rodríguez	Colegas
Gustavo Castro	DZ Puerto Montt
Rodrigo Aguilera	DZ Aysén
Paulina Barraza	DZ Magallanes

Excusados

--	--

Quorum

13 Representaciones	12/13
---------------------	-------

3. Agenda Propuesta

Comenzando a las 09:30 hrs

- 1. Palabras de Bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior
- 2. Resultados de la sesión especial comisión cuota trienal
- 3. Presentación del proyecto FIPA 2017-07 “Diagnóstico socioeconómico de las pesquerías de congrio dorado y merluza del sur, en la Regiones X, XI, XII”. GEAM Consultores.
- 4. Revisión Plan de Manejo de la Pesquería (SSPA)
- 5. Propuesta de Mejora al Plan de Manejo (Sector Industrial)
- 6. Varios y aprobación de acta sintética

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida, revisión de propuesta de agenda y acta anterior

El Sr. Mauro Urbina, Presidente del Comité de Manejo, da la bienvenida a los presentes, para luego dar lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada, luego de acordar suspender hasta la próxima sesión de Comité de Manejo, la presentación del proyecto FIPA 2017-07 “Diagnóstico socioeconómico de las pesquerías de congrio dorado y merluza del sur, en la Regiones X, XI, XII (GEAM Consultores).

4.2 Resultados de la sesión especial comisión cuota trienal

La SSPA da lectura al acta de la reunión de la sesión especial del CM de fecha 22 de mayo, indicando que se discutieron y acordaron los puntos referentes a la modificación del PM que permita establecer cuotas durante tres años, con variaciones anuales no mayores al 5%. Asimismo, señala que el uso sustentable de los recursos, según la LGPA, considera no solo el aspecto biológico, sino también el económico y social.

El sector productivo industrial señala, que el acuerdo N°4 redactado en el acta de la comisión que señala: *“Se acuerda trabajar en la redacción de los lineamientos para mejorar el proceso de asesoría científica en esta pesquería con el objeto que éstos sean incorporados en el Plan de Manejo”*, recoge gran parte de la discusión e inquietud de los usuarios, agregando que, este ha sido un tema reiterativo en las sesiones de comité. Señala que es necesario trabajar en los lineamientos del PM, a fin de que este sea eficiente, que logre los objetivos del PM y que esto está vinculado directamente al establecimiento de cuotas trienales.

Sobre lo anterior la SSPA indica que la preocupación del CM es válida y debe ser discutido con el CCT, por cuanto desde el CM existe incertidumbre respecto de la asesoría científica. Además, señala que el procedimiento de manejo utilizado en Chile (considerando los datos que se utilizan) es insuficiente para la tomar decisiones, por lo que es necesaria su revisión y mejora.

El sector productivo industrial haciendo referencia al capítulo del PM llamado “Estrategia extractiva”, comenta que, si bien es importante la propuesta de una cuota por tres años en el PM, no sería suficiente, ya es necesario revisar y modificar las reglas de control de captura y los objetivos de manejo. Asimismo, señala que la estabilidad de las cuotas contribuye a la comercialización del recurso y sostener aspectos económicos y sociales de la pesquería. También se indica que la propuesta de una cuota trienal, es un punto relevante que debe ser precisado correctamente en el PM, a fin de evitar confusiones o interpretaciones erróneas por parte de la institucionalidad, en este sentido se solicita trabajar con mayor profundidad la modificación del PM.

El sector productivo artesanal agradece el trabajo de la comisión y señalan que es impresentable que la autoridad pesquera siga disminuyendo las cuotas, además, señalan que el sector artesanal e industrial debieran trabajar con el objetivo de buscar diferentes alternativas para mejorar la situación de la pesquería, considerado que tienen otros recursos en común (por ej, merluza de cola). Además, el sector consulta si la propuesta de cuota trienal se realizará en base a la cuota actual o se aplicará sobre una cuota diferente.

El sector productivo de planta de proceso, señala que los estudios científicos que sustentan las decisiones de esta pesquería no reflejan la realidad, ya que no se consideran factores como; el cambio climático, la temperatura de los océanos, las corrientes, plancton, entre otros. Respecto de la cuota por tres años, indica que permitiría contar con tiempo suficiente para realizar estudios acabados y analizar con precisión la realidad del recurso, por lo que recalca la importancia de actualizar y mejorar el PM, ya que, como usuarios, están interesados en

mantener saludable el recurso. Por otro lado, señala que es importante trabajar en conjunto con el CCT, lo cual debe hacerse con ayuda de la SSPA.

El sector productivo industrial señala que actualmente existe un sistema perverso, ya que las cuotas disminuyen con el fin de que el stock se recupere, sin embargo, una vez realizadas las evaluaciones para determinar el estado de la pesquería, sigue habiendo incertidumbre respecto de su recuperación, por lo que las cuotas se mantienen o bajan aún más. También, indica que el sector productivo cuenta con información valiosa que debería ser considerada y que existe una preocupación genuina por parte de los usuarios con respecto al estado del recurso.

Considerando todos los comentarios de los usuarios de la pesquería, el presidente del CM, indica que se esperaría entonces una modificación mayor al PM, que considere la propuesta de una cuota por tres años, y otros aspectos como las reglas de control de captura y los objetivos de manejo.

4.3 Revisión Plan de Manejo de la Pesquería (SSPA). Se adjunta presentación en extenso en anexo.

La SSPA presenta el estado actual del plan de manejo de la pesquería, dando lectura a los contenidos, objetivos, indicadores y puntos de referencia del documento. Por otro lado, comenta que los plazos de los planes de acción plasmados en el PM, no fueron cumplidos. En este sentido la SSPA, señala que el diseño del plan es correcto, sin embargo, propone acotar la cantidad de acciones o medidas, a fin de tener un mayor control de lo que se debe cumplir y generar nuevos indicadores económicos y sociales. Respecto de los requerimientos de investigación, se indica que es necesario en el plan de manejo actualizar lo que se requiere como asesoría científica. Finalmente, la SSPA señala que en corto plazo sería útil realizar una revisión y validación al PM por ámbito (biológico, económico, social y ambiental), para lo cual, propone llevar a cabo reuniones intersesionesales en una comisión del CM, que revise las problemáticas, objetivos, medidas e indicadores.

El sector productivo artesanal consulta respecto de la certificación que llevó a cabo el sector industrial de la pesquería y cuál sería el procedimiento a seguir en el caso que algún usuario de este sector quisiera exportar su producto.

Respecto de la consulta la SSPA señala que el proceso de certificación es privado y que dicha certificación no se puede traspasar. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad certificadora podría verificar si la pesca artesanal cumpliendo ciertas condiciones puede llevar a cabo el proceso de certificación similar.

El sector productivo industrial aclara que existe una marca llamada “Merluza Austral Chile”, desarrollada por FIPES, (Federación Gremial de Industrias Pesqueras de la Macrozona X, XI y XII Regiones), en conjunto con Pro Chile, la cual está relacionada con el posicionamiento de la merluza del sur en el mercado español. Dicha marca, tiene ciertos atributos que el producto comercializado en España debe cumplir, por lo que, otros productores cumpliendo con el estándar también podrían comercializar su producto bajo este nombre. Agrega que sería

importante discutir este tema con el sector artesanal, en caso de que existan interesados en exportar sus productos de esta forma.

Finalmente aclara que la certificación referida en el PM es diferente ya que la del plan no tiene relación con la marca de FIPES, la cual es una certificación contratada a un organismo internacional (MSC), que vela por la sustentabilidad de la pesquería. Por otra parte, se indica que la certificación se mantiene mientras se cumpla el plan de acción propuesto por la certificadora, por lo cual es de interés para el sector productivo industrial que sea incorporado en el PM de la pesquería.

4.4 Propuesta de Mejora al Plan de Manejo (Sector Industrial). Se adjunta presentación en extenso en anexo.

La Sra. Carvajal, expone la propuesta elaborada por el sector industrial, con el fin de mejorar el trabajo del CM. En primer lugar, indica que es importante identificar el PM como un instrumento en el manejo de las pesquerías. Indica, que la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), obliga a la SSPA a establecer un Plan de Manejo, el cual se define como un compendio de normas y acciones que permiten administrar una pesquería, basadas en conocimientos actualizados de aspectos biopesqueros, económicos y sociales. Por otro lado, la LGPA, define que el Comité de Manejo es un órgano asesor de la Subsecretaría, compuesto por los usuarios (sector artesanal, sector industrial y plantas de proceso), la SSPA y el SERNAPESCA; y esta mandado para elaborar el plan y asegurar su implementación, por lo que, la Sra. Carvajal indica que la legitimidad de este comité, está dada por la Ley. Asimismo, la Sra. Carvajal menciona dentro de las consideraciones para evaluar el PM es que debe administrar la pesquería y permitir que esta sea sostenible. Bajo ese enfoque agrega que el actual PM no es suficiente para administrar correctamente la pesquería, por lo que debe ser revisado y complementado.

Posteriormente, indica que es preciso desarrollar un plan de trabajo estructurado, con materias específicas a abordar, tales como:

- Levantamiento de materias que han sido tratadas en el comité y que dan cuenta de las necesidades de los usuarios, y que estén pendientes de ser resueltas, con el fin de elaborar propuestas.
- Realizar una evaluación del cumplimiento de metas y objetivos, y determinar si tienen relación con las expectativas que tienen los usuarios para mejorar la actividad.
- Desarrollar un programa de recuperación para la pesquería.
- Mejorar y fortalecer la relación entre usuarios y asesoría científica técnica, a fin de establecer un procedimiento de fijación de cuotas, que otorgue tranquilidad a los usuarios y pueda ser incorporado al PM.

Con respecto a la función del CM, el sector productivo artesanal de la Región de Aysén señala que se han hecho varias propuestas para avanzar en pro de la pesquería, las cuales no han sido consideradas. También, indica que actualmente en la región de Aysén, hay alertas de movilizaciones debido al descontento de los usuarios, por lo que es importante poder transmitir

a sus bases lo discutido y acordado en las sesiones, ya que deben dar respuestas a las inquietudes de la gente que representan. Por otra parte, y en relación a los dichos del Subsecretario sobre el mal estado de la pesquería, esto no se condice con la realidad del recurso, ya que se ha observado gran cantidad de recurso. Asimismo, comenta que hay muchas personas que requieren ayuda en el corto plazo, por lo que, se debe trabajar para que el Comité de Manejo sea tanto consultivo como resolutivo.

El sector productivo de planta de proceso señala que para poder mejorar el Plan, se debe hacer con la certeza de que la cuota se mantendrá estable y no seguirá disminuyendo, por lo que solicita que se les garantice a los usuarios, un valor de cuota en torno a las 19 mil toneladas durante tres años, y así contar con este periodo para trabajar y recabar información científica de calidad. En respuesta, a lo anterior, el presidente del CM señala que, como SSPA, no tienen la facultad para fijar un valor de la cuota, ya que es el CCT quien propone un rango.

En este sentido el sector productivo artesanal de la Región de Los Lagos, comenta que en los casos en que se justifique disminuir la cuota, el estado debería considerar medidas de compensación y mitigación para los usuarios. Además, indica que es importante llevar a cabo estudios en aguas interiores, con el fin de conocer en estado del recurso en esas zonas.

El sector productivo industrial, comenta que el problema que dio origen a esta solicitud de modificación al PM (cuota trienal), se relaciona con la inestabilidad a la que los usuarios han estado sujetos desde el año 2014 en adelante, por lo que, la propuesta de modificación debe quedar redactada en algún ítem del PM, que permita justificar la medida y que haga referencia a la inestabilidad de la pesquería. Además, comenta que en el Comité de Manejo de Congrio Dorado, se llevó a cabo un trabajo similar, experiencia que podría servir como ejemplo.

Posteriormente, y dado que la revisión completa del PM requiere más tiempo, el presidente del Comité de Manejo, propone aprobar la propuesta trabajada por la comisión, respecto de la modificación al PM para fijar una cuota por tres años, con una variación de un 5%. Junto con esto, propone elaborar como comité, una carta de solicitud dirigida al CCT, para sostener una reunión de trabajo.

Consistente con lo anterior, se acuerda aprobar la propuesta de la comisión respecto de fijar en el PM una cuota trienal con un 5% de variación y conformar una nueva comisión para trabajar en una modificación del PM, que permita mejorar la asesoría científica y así contar con mejores estudios, que den cuenta de la realidad de la pesquería. Asimismo, se señala que es necesario solicitar una reunión con el CCT para plantear la propuesta de cuota trienal con estabilización. Durante este período de tres años, paralelamente se debieran realizar los estudios de investigación necesarios para asegurar una asesoría científica de mayor calidad.

El sector productivo industrial comenta que el año 2014, cuando la cuota fue disminuida, no fue posible abrir un diálogo técnico que modificara la propuesta del IFOP, por lo que se recurrió al Ministro de Economía, quien finalmente dio paso a la solución. Se manifiesta curiosidad respecto de que la SSPA esté inhabilitada para tomar decisiones respecto de ciertos temas, y que dependa en gran parte de la postura del CCT para ejecutar acciones. También señalan que el CM tiene responsabilidades dadas por Ley, por lo que debe hacerse cargo de los problemas de la

pesquería, en este caso, de la incertidumbre existente respecto de la asesoría científica y las evaluaciones que inciden en la fijación de la cuota, que a juicio de los usuarios, no se estaría realizando correctamente, por lo tanto, el CM estaría facultado para incorporar una estrategia provisional, que se active en caso de ser requerido.

La SSPA indica que está de acuerdo en relación a presentar la propuesta de modificación al PM, no obstante, se debe ser cautos con respecto a lo que pueda decir el CCT sobre a la cuota.

El sector industrial consulta a la SSPA si hubo objeciones respecto de la propuesta por ellos presentada durante la sesión anterior, ya que no han recibido comentarios al respecto. La SSPA aclara que hubo observaciones por parte de profesionales de la SSPA, que es necesario discutir con mayor profundidad posteriormente.

Posteriormente, se aprueba la conformación de una nueva comisión para trabajar en la revisión al PM integrada por la Sra. Valeria Carvajal, Sr. Alejandro Zuleta, Sr. Mariano Villa, Sr. José Alvarado, Sr. Misael Ruiz y el Sr. Jaime Aburto. Asimismo, se acuerda una reunión de trabajo entre el Sr. Zuleta y equipo técnico de SSPA cuyo objetivo es aclarar dudas a la propuesta presentada en la sesión anterior. Finalmente, se acuerda solicitar una reunión conjunta con el CCT para presentar los planteamientos que sustentan la modificación al plan de manejo, en la cual participaran los Sres. Alejandro Zuleta, Mariano Villa, Misael Ruiz, la Sra. Valeria Carvajal, José Alvarado, Jaime Aburto y Eduardo Aguilera.

4.5 Varios

1. Función del Comité de Manejo: Por parte del sector productivo artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena se manifiesta, inquietud respecto de la función del CM, ya que se considera que no se han tomado en cuenta las propuestas presentadas y no se ha avanzado en resolver los problemas de la pesquería. Es por esto que se solicita al Presidente del comité, la entrega de un documento escrito que indique la función y rol del CM. Sobre esto, el Presidente del Comité indica que se responderá la inquietud a través de una carta oficial del Subsecretario.
2. Actas de la sesión anterior: Se acogieron las inquietudes presentadas por los usuarios, las que fueron incorporadas al acta y aprobada. Queda pendiente realizar las observaciones que se estimen pertinentes al acta de la sesión pasada, del 14 de mayo, para la cual se darán 5 días hábiles, transcurrido ese tiempo se dará por aprobada.
3. Cupos vacantes del CM: El sector productivo artesanal de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, consulta el procedimiento a seguir para ocupar una vacante del comité, ya que un representante titular falleció. La SSPA aclara que el representante suplente en este caso pasa a ser automáticamente el titular. También miembros del Comité consultan respecto de la participación y vigencia del Sr. Rodrigo Azocar y la situación del Sr Andrés Franco, este último no ha renunciado, pero tampoco ha asistido a las sesiones de este nuevo Comité. Considerando todo lo anterior, el presidente del CM

señala que a la brevedad posible se hará un llamado para ocupar dichas vacantes por el tiempo que reste de vigencia del actual comité

5 Acuerdos

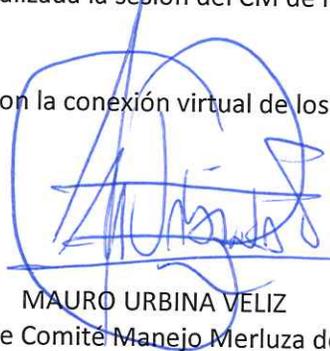
- Como se acordó sesión anterior, se enviaron actas pendientes, (agosto y noviembre de 2019) y se recibió una observación, la cual fue acogida. Conforme a lo anterior se dieron por aprobadas estas actas.
- Del acta de la sesión del anterior, (14 de mayo), y que fue enviada previamente, se otorgarán 5 días hábiles para recibir observaciones, pasado este tiempo se dará por aprobada.
- Se aprueba la propuesta de modificación al PM presentado por la comisión sobre cuota trienal, con un 5% de variación.
- Asimismo, se aprueba la conformación de una nueva comisión para trabajar en la revisión al PM integrada por los que participaron en la anterior comisión y que son Sra. Valeria Carvajal, Sr. Alejandro Zuleta, Sr. Mariano Villa y Sr. José Alvarado a los cuales se agregan al Sr. Misael Ruiz y el Sr. Jaime Aburto.
- Se acuerda una reunión de trabajo entre el Sr. Zuleta y equipo técnico de SSPA cuyo objetivo es aclarar dudas a la propuesta presentada en la sesión anterior.
- Se acuerda solicitar una reunión conjunta con el CCT para presentar los planteamientos que sustentan la modificación al plan de manejo. Los representantes del CM serán los Sres. Alejandro Zuleta, Mariano Villa, Misael Ruiz, Valeria Carvajal, José Alvarado, Jaime Aburto y Eduardo Aguilera.
- Se acuerda hacer las gestiones pertinentes para hacer llamado de los cupos vacantes correspondientes a los representantes artesanales de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena; como también el cupo vacante del sector industrial (Representante sector industrial unidad de pesquería sur).
- Se acuerda que se contestará a través de carta oficial a la consulta del Sr. Cosme, relacionada con la función del CM.

6. Cierre

Siendo las 13:40 hrs se da por finalizada la sesión del CM de merluza del sur.

7. Control de asistencia

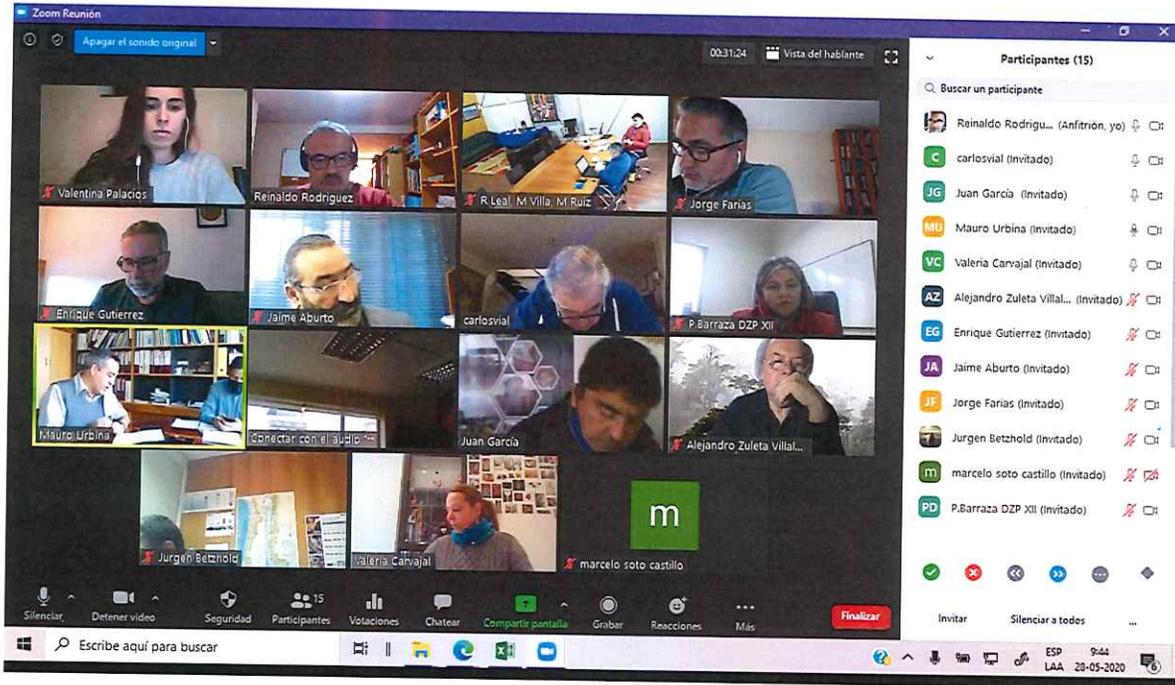
En anexo se presenta imágenes con la conexión virtual de los miembros del Comité.



MAURO URBINA VELIZ
Presidente Comité Manejo Merluza del Sur

Aprobada en sesión de Comité de Manejo el 03 de agosto de 2020

Anexo: Asistencia y Presentaciones





Plan de Manejo para la pesquería de Merluza del Sur
Resol SUBPESCA 3069-2016 modificado por Resol SUBPESCA N° 2350-2019

 Subsecretaría de Pesca

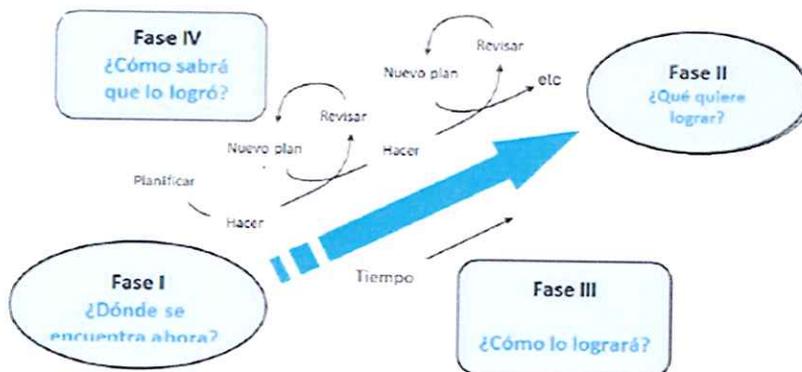
28 de Mayo de 2020

Gobierno de Chile

CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN	5
2. MÉTODO DE TRABAJO E INFORMACIÓN EMPLEADA	6
3. MARCO REGULATORIO PARA EL ENFOQUE DE MANEJO	9
4. ANTECEDENTES DEL RECURSO Y SU PESQUERÍA	10
4.1 ANTECEDENTES BIOLÓGICOS DEL RECURSO	10
4.2 ANTECEDENTES DE LA PESQUERÍA	12
4.3 ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PESQUERÍA	12
4.4 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	14
5. PROPÓSITO, METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO	14
5.1 PROPÓSITO	14
5.2 METAS	15
5.3 OBJETIVOS	15
6. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS	20
6.1 ESTRATEGIA EXTRACTIVA	25
6.2 PLAN DE ACCIÓN	26
6.3 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN	34
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	34
8. ESTRATEGIAS DE CONTINGENCIA	35
9. REQUERIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN	36
9.1 NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN	36
9.1 REQUERIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN	37
10. OTRAS MATERIAS PARA CUMPLIR CON EL PLAN	42
11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	44

Diseño Conceptual (Hindson *et al* 2005)



Definición de Problemas

Problemas
Dimensión Biológica/Ecológica
Poca confianza (credibilidad) en la Investigación y Medidas de Manejo
Deficiente calidad de la Investigación (Monitoreo, Evaluaciones, etc).
Falta de Información y Disponibilidad Pública
Definiciones deficientes de sobrepesca
Hay una disminución en la abundancia de recurso en la Región
Evaluaciones de stock inadecuadas
Falta identificar zonas de pesca y/o caladeros además de saber quiénes actúan allí
Falta de conocimiento
Ineficiente fiscalización
Descarte
Bajo nivel de cumplimiento medidas de manejo
Debilitamiento de la participación de los grupos de interés (stakeholders) en la asesoría científica y gestión pesquera
Extracción ilegal del recurso
Pesca ilegal
Impacto ambiental de la salmonicultura
Impacto negativo de autorizaciones de acuicultura
Fauna acompañante no autorizada
Falta de conocimiento del efecto del cambio climático en la pesquería.
Falta de conocimiento de la interacción trófica entre especies.

Definición de Problemas

Dimensión Económica
Baja rentabilidad de la flota.
Excesivo poder de pesca
Escasez mano de obra para faenas de pesca
Monopolio del poder comprador
Captura sin mercado
Restricciones al acceso a los recursos
Perjudicial calendarización de la pesca
Mala distribución de la cuota anual
Dimensión Social
Excesivo poder de pesca
No hay reemplazo generacional
Restricciones al acceso a los recursos
Malas prácticas del sector industrial
No se consideran las realidades nacionales y regionales
Concentración del poder de intermediarios, pesca artesanal atomizada
Deficiencia en las políticas pesqueras en la diversificación productiva
RPA poco dinámico, muchos pescadores/embarcaciones que no operan (Gobernanza)
Escasa comunicación entre el pescador artesanal y la institucionalidad pesquera
Las Consultoras son intermediarias entre el Estado y el Sector Artesanal que perjudica al Sector
Falta de Asociatividad de los pescadores

Contenidos. Propósito, metas

Propósito:

Conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo.

Metas:

ÁMBITO	META
Biológico	Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando las características biológicas del recurso y su uso sustentable, procurando obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur
Económico	Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes
Social	Maximizar los beneficios sociales de la pesquería

Contenidos. Objetivos, indicadores, Puntos de Referencia

Objetivo	Indicador	Punto de referencia
B1 Llevar la biomasa del stock desovante al 40% del valor virginal	Tasa de mortalidad por pesca	$F \leq F$ que conduce al rms
B2 Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur	Sumatoria de capturas en el periodo t de la estrategia correspondiente a la estrategia establecida para alcanzar el RMS /Periodo t de la estrategia establecida para alcanzar el RMS	Máximo valor del indicador
B3 Proteger el proceso de reproductivo y el stock desovante	Biomasa del stock desovante	Biomasa desovante en el 40% BDO

Contenidos. Objetivos, indicadores, Puntos de Referencia

B4 Proteger a los juveniles para salvaguardar la productividad del recurso	Porcentaje de ejemplares juveniles en las capturas periodo (t) por flota, región y área / Porcentaje de ejemplares juveniles en el periodo de referencia por flota, región y área	$< 0-1$
B5 Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental.	Número de medidas de mitigación implementadas en base a los resultados del programa de investigación del descarte.	Al menos una medida de mitigación para especie objetivo, fauna acompañante y pesca incidental.
B6 Determinar un adecuado manejo de extracción del recurso jibia y otras que afecten la disponibilidad del recurso merluza del sur	Tasa de depredación/predación de jibia u otros predadores superiores (lobo marino) sobre merluza del sur,	Tasa D < 3% a 5% Tasa P < 5%

(La letra B denota que corresponde a un objetivo asociado a la meta biológica/ecológica).
D: Depredación; P: Predación

Contenidos. Objetivos, indicadores, Puntos de Referencia

Objetivo	Indicador	Punto de referencia
E1. Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería.	Ingreso Neto promedio de los participantes de la pesquería periodo (t+1) / Ingreso Neto promedio de los participantes de la pesquería periodo (t)	Mayor a 1
E2. Maximizar el valor total de la pesquería.	Contar con diagnóstico para la certificación de la pesquería	Cumple / no cumple

(La letra E denota que corresponde a un objetivo asociado a la meta económica)

Objetivo	Indicador	Punto de referencia
S1. Impulsar la mejorar en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales, acorde a las realidades regionales	N° de embarcaciones con mejoras en sus condiciones de trabajo periodo t+1 / N° de embarcaciones mejoradas en el periodo t	≥ 10%
S2. Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera	N° de pescadores artesanales informados en normativa pesquera en el periodo t+1 / N° de pescadores artesanales informados en normativa pesquera en el periodo t	≥ 20%

(La letra S denota que corresponde a un objetivo asociado a la meta Social)

Contenidos. Planes de acción, criterios de evaluación, estrategias de contingencia, requerimientos

- Plan de acción por medida/acción la cual identifica tareas, responsables y plazos
- Criterios de evaluación de cumplimiento de los objetivos y estrategias (asociados a la formación de comisión ad-hoc que verifique el cumplimiento de indicadores/objetivos, seguimiento a los planes de acción, generar documento estilo cuenta pública del avance).
- Estrategia de contingencia (asociado a generar en el propio comité un plan de acción que permita abordar esta problemática)
- Requerimientos de investigación (asociado a captura/descarte, ev. aguas interiores X a XII, Ev/monitoreo espacialmente explícitos, Procedimientos para incorporar mejoras de la revisión experta de las eval, interacciones tróficas/cambio climático).

Contenidos. Planes de acción, criterios de evaluación, estrategias de contingencia, requerimientos

- Requerimientos de fiscalización (asociado a objetivos de gestión integrada entre instituciones; reducir la captura ilegal, sobrerporte y subreporte; reducir el nivel de posesión, transporte y/o comercialización de la captura ilegal)
- Otras materias para cumplir con el plan (compensación al retiro, ordenamiento territorial, mejorar condiciones de escolaridad, incorporar gradualmente el concepto de enfoque ecosistémico).

Estrategia de Explotación.

Resol SUBPESCA 3069-2016 modificado por Resol .N° 2350-2019

PROPÓSITO	METAS	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO/ACCIONES	REGLAS DE CONTROL DE DECISIÓN
			INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA		
Conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dando el mayor valor social y económico en el tiempo	llevar el tamaño de la población al nivel que produce el rendimiento máximo sostenible y mantenerlo en el nivel de las características biológicas del recurso, su uso sustentable procurando obtener las mayores atenciones anuales del stock de merluza del sur	1.1 Llevar la biomasa del stock pesquero al 40% del valor original	BIOstock/BI00	0,4	Cuenta de captura definida a partir de la estrategia de explotación indicado en 6.1	Estrategia de explotación De acuerdo a la relación del indicador $(BI0t/BI0) \times 100$, donde BI0: Biomasa pesquero al tiempo t y BI: Biomasa pesquero original, se tienen siguientes situaciones: a) Caso 1) Si el indicador es $\geq 20\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante igual a $0,17 \times RMS$. b) Caso 2) Si el indicador es $210\% \leq 200\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante igual a $0,17 \times RMS$. c) Caso 3) Si el indicador es $< 20\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante igual a $0,5 \times RMS$. Plazo de recuperación Consistente con la dinámica del recurso y conforme a la estrategia correspondiente el plazo de recuperación máximo se establece en 16 años. Nivel de riesgo Se aplicó en la pesquería un nivel de riesgo del 50%.
		1.2 Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de atenciones anuales del stock de merluza del sur	Sumatoria de capturas en el periodo t de la estrategia correspondiente a la estrategia establecida para alcanzar el RMS /Periodo t de la estrategia para alcanzar el RMS	Máximo valor del indicador		

Principales actividades

- Revisión y/o validación del plan de manejo por ámbito
- Avanzar en el programa de recuperación de la pesquería

Para avanzar es necesario generar una comisión que avance en reuniones inter sesionales y sus resultados sean presentados al plenario

Gracias



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

Propuesta para mejorar el Plan de Manejo y el desempeño del Comité de Manejo de la Pesquería Merluza del Sur

Resumen

Sobre la base de la importancia que la ley le confiere al Plan de Manejo y al Comité de Manejo en la administración de las pesquerías, el presente documento plantea la necesidad de revisar la eficacia del PM como herramienta clave para la administración y manejo de la pesquería y la forma en que el CM ha sido partícipe de la institucionalidad pesquera, proponiendo un curso de acción para mejorar el trabajo del CM, conduciéndolo hacia el cumplimiento cabal de su responsabilidad como órgano asesor y partícipe en la co-gestión de la pesquería.

La legitimidad del plan de manejo como instrumento para la administración de la pesquería y del comité de manejo como órgano partícipe de la institucionalidad

Para la administración y manejo de la mayoría de las pesquerías en Chile -entre ellas la de merluza austral-, la LGPA ordena a la Subsecretaría a establecer un Plan de Manejo (PM), el que es definido en la misma ley como *“compendio de normas y conjunto de acciones que permiten administrar una pesquería basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biopesquero, económico y social que se tenga de ella”*.

De esta forma, el PM se configura como un instrumento para la gobernabilidad de las pesquerías.

Por su parte, la ley concibe al Comité de Manejo (CM) como un órgano asesor de la Subsecretaría, cuya principal tarea es la elaboración y posterior evaluación de la implementación del plan de manejo de la pesquería, disponiendo que en su conformación, deben confluír los usuarios de la pesquería (pesca artesanal, pesca industrial, plantas de proceso) y representantes de la autoridad pesquera (Subpesca y el Sernapesca).

El CM se reconoce entonces, como la institucionalidad que integra a los usuarios y a los tomadores de decisiones en el manejo de los recursos, instaurando con ello el enfoque de co-gestión en la administración y manejo de la pesquería.

Evaluación sucinta del plan y comité de manejo de la pesquería de merluza del sur

En el contexto de lo planteado, y con el tiempo transcurrido desde que la ley de pesca del año 2013 instaló la nueva institucionalidad para la administración pesquera, se hace necesario revisar la eficacia del plan de manejo, considerando la extrema importancia que éste tiene como herramienta para la administración y manejo de la pesquería de merluza austral y sobre el funcionamiento del CM, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en la co-gestión de la pesquería.

- **El plan de manejo**

El documento elaborado, fue resultado de un esfuerzo colectivo mediante el cual el comité de manejo determinó la situación actual de la pesquería; definió hacia donde quería llevarla, acordando para ello el propósito, metas y objetivos y estableció los medios para conseguir lo planteado, identificando las medidas de manejo y reglas de control a aplicar.

A la fecha, el plan de manejo no ha sido sometido a una evaluación de su cumplimiento ni de su efectividad.

Revisitar las definiciones fundamentales establecidas en el PM y que se muestran en el siguiente cuadro, permite, en un análisis rápido, identificar si se ha logrado algo de lo propuesto y determinar si lo definido hace más de 4 años, se condice con las expectativas que tienen los usuarios para el desarrollo de la pesquería.

Propósito: conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo.		
Meta 1 (Dimensión biológica)	Meta 2 (Dimensión económica)	Meta 3 (Dimensión social)
Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS), considerando las características biológicas del recurso y su uso sustentable, procurando obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur	Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes	Maximizar los beneficios sociales de la pesquería
Objetivos por meta		
1.1. Llevar la biomasa del stock desovante al 40% del valor virginal 1.2. Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock 1.3. Proteger el proceso de reproductivo	2.1. Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería. 2.2. Maximizar el valor total de la pesquería	3.1 Impulsar la mejorar en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales, acorde a las realidades

<p>1.4. Proteger a los juveniles para salvaguardar la productividad del recurso</p> <p>1.5. Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental</p> <p>1.6. Proponer un adecuado manejo de extracción del recurso jibia y otras que afecten la disponibilidad del recurso merluza del sur.</p>		<p>regionales.</p> <p>3.2 Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera</p>
---	--	--

De una lectura rápida de las metas y objetivos plasmados en el plan de manejo de la pesquería, es posible colegir que, si bien aquellos definidos bajo la dimensión biológica se acercarán a lo esperado, los relacionados con las dimensiones económica y social, están lejos de alcanzarse.

Esto pone en relieve la falta de atención que la institucionalidad ha puesto en los aspectos económicos y sociales, resultando en el incumplimiento del propósito del plan de manejo, que en el mismo documento se reconoce como “una declaración de principios en la que se estableció que, acorde al nivel de conservación del recurso, se debe lograr el mayor valor económico y social, por lo que estos dos elementos siempre deben ser considerados”.

Una pregunta que parece pertinente realizar al interior del comité de manejo, es si el plan de manejo permite lograr que la pesquería de merluza austral sea una actividad sostenible en el tiempo y accionar en consecuencia a la respuesta que se obtenga.

- **El trabajo desarrollado por el Comité de Manejo**

Hasta ahora, con reuniones esporádicas, el foco del trabajo del CM ha sido, primero elaborar el plan de manejo (mediocre a nuestro juicio) y luego, discutir cada año sobre la cuota anual de captura.

El plan de manejo ha servido principalmente para intentar contrarestar un manejo desde la autoridad excesivamente centrado en los dictámenes científicos del CCT que, al menospreciar consideraciones socio-económicas, perjudican la marcha de la actividad. Pero, como se ha dicho, el CM no puede permanecer solo centrado en las discusiones de cuota y sin abordar los aspectos que nosotros, los actores, definimos son importantes para el desarrollo de la actividad.

Como los CM fueron creados para que los actores representados asuman responsabilidades en el manejo de las pesquerías, el principal esfuerzo de su trabajo debiese focalizarse en poner en acción los Planes de Manejo que se han aprobado, evaluando su eficiencia e introduciéndole las modificaciones que correspondan para mejorar sus impactos durante su vigencia.

Es fundamental fortalecer el rol del CM como espacio en el cual se discutan y tomen resoluciones que permitan hacer de la pesquería una actividad sostenible. Un mayor foco en la marcha de los Planes de Manejo, permitirá que mejoren las relaciones de los CM con quienes participan en el proceso de decisiones que influyen en el desempeño de la pesquería, como el Comité Científico Técnico (CCT) por ejemplo, y también contribuirá a mejorar el estado de los recursos y la sustentabilidad y gobernanza de la actividad pesquera.

El Plan de Manejo definió en el ámbito económico, dos objetivos: 1) Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería y 2) Maximizar el valor total de la pesquería. Pero desde su publicación en el año 2016, el cumplimiento de las metas y objetivos allí definidas no ha sido revisado, no obstante que la ley dispone que las disposiciones del PM son obligatorias para todos los actores. ¿Qué se ha hecho para dar cumplimiento a estos objetivos? ¿Los medios que definimos para su cumplimiento, son los adecuados? Esto es un buen ejemplo de lo anterior y una buena razón para reestructurar el trabajo del CM.

Mientras el CM sea solo un foro donde se aloja la discusión entre los actores y la Autoridad Pesquera, con énfasis en la discusión sobre la cuota anual y sus mecanismos de determinación, es difícil que se legitime en su rol y se registren avances significativos que mejoren el manejo de los recursos que le corresponden.

Propuesta para reestructurar el trabajo del CM, revisar el Plan de Manejo y determinar mejoras

Considerando lo planteado, parece necesario reorientar el trabajo del CM hacia el cumplimiento de su rol de órgano asesor y participe en la co-gestión de la pesquería en toda su dimensión.

Para ello, se propone elaborar un plan de trabajo, estructurado con un diagnóstico y definiendo acciones y plazos para su alcance.

Entre las acciones que visualizamos necesarias de abordar, se encuentran las siguientes:

- Realizar un levantamiento de las materias que han sido tratadas en el CM cuya resolución formal aún está pendiente, relevando aquellas que se orientan al objetivo y pertinencia del rol del CM y elaborando propuestas concretas para abordarlas.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PM
- Determinar si las definiciones plasmadas en el PM, son consistentes con las expectativas para el desarrollo sostenible de la actividad, desarrollando propuestas de modificaciones al Plan de Manejo, cuando corresponda.
- Mejorar la relación con el IFOP, Subpesca y CCT en materias técnico-científicas, con miras a mejorar los informes que dan sustento a la propuesta de cuotas y las medidas de administración de la pesquería.
- Desarrollar una propuesta de Programa de Recuperación para la pesquería, conforme lo dispone la legislación vigente.

Valeria Carvajal Oyarzo y Carlos Vial Izquierdo
Representantes del Sector Industrial

Comité de Manejo Merluza del Sur
28 de mayo 2020

